

Certificado de Regulaciones Urbanas

- Última actualización: Miércoles, 25 Enero 2023 10:20

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 18094

Certificado de Regulaciones Urbanas: Disposición Jurídica [Resolución No. 54/14](#) del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

La persona interesada presenta su solicitud ante el funcionario de Ordenamiento Territorial (OGTV).

Término: 10 días hábiles posteriores a su solicitud.